

EL CONSEJO INFORMA

to y aquí hay que resaltar que esta opinión fue más favorable incluso que la de los propios profesores de Psicología o que la de los psicólogos profesionales.

No obstante, aún más positiva fue la opinión de la población general, donde se puso de manifiesto que más del 25% de los españoles habían acudido al psicólogo a lo largo de su vida, siendo su nivel de satisfacción del 78%, mientras que un 14% de los participantes había acudido al psiquiatra, con un nivel de satisfacción del 68%. Y, no menos interesante, resultó la opinión de que el psicólogo debería formar parte del sistema público de salud, lo cual fue refrendado por más del 90% de los encuestados. Por ello, no cabe duda de que esta Ley será bien recibida por los profesionales de la Medicina y por los que reciben el servicio, que sin duda alguna son los más importantes.

I.: Ahora que ya es una realidad la acreditación del título de Máster en Psicología General Sanitaria, ¿cree

que ya hemos llegado a la meta final o aún quedan más avances posibles en la consolidación de la psicología como profesión sanitaria?

G.B.: En modo alguno debemos considerar esto como una meta final. Esta Ley, tal como se plantea en el artículo *La Psicología: ¿una profesión sanitaria con distintas especialidades?*, deberíamos considerarlo como “los cimientos” de otras especialidades. En la actualidad, los conocimientos de las distintas áreas de la Psicología y de sus aplicaciones profesionales son tan amplias que no es posible abarcarlas desde el ámbito de la Psicología Clínica. Así, la Psicología Jurídica y Forense podría ser la siguiente especialidad sanitaria, al igual que existe la Medicina Forense (y también a través de la creación de un máster con directrices propias sobre Psicología Jurídica y Forense y que este fuese obligatorio para el ejercicio profesional en este campo). Lo mismo se podría argumentar de la Psicología del Trabajo, la Psicología del Deporte, la Neuropsicología, la Psicología Infantil, etc.

I.: Para terminar, ¿desea añadir alguna otra cuestión al tema que nos ocupa?

G.B.: Sí. Este importante avance debe completarse ahora con una formación más acorde. Por ello, en breve habrá que modificar los planes de estudio para incrementar contenidos más relacionados con el campo de la salud. Al mismo tiempo hay que implantar el Máster de Psicología General Sanitaria, cuya duración debería ser al menos de 90 ECTS y con una orientación claramente profesional, tal como indican las directrices propias por las que se crea el Máster. También hay que potenciar la formación de calidad de doctores en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, y un buen ejemplo es el programa de doctorado en Psicología de la Universidad de Granada, que tiene varias líneas de investigación en este campo y acaba de recibir la Mención de Excelencia del Ministerio de Educación. Por último, no hay que olvidar la formación continua para los profesionales acreditados, esta formación debería ser obligatoria y auditada periódicamente por el Consejo General de Colegios de Psicólogos.

Reunión del COP con Asociaciones del ámbito de la Psicología Clínica

El pasado 21 de octubre, en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, tuvo lugar una reunión de asociaciones del ámbito de la Psicología Clínica. Este foro, creado a iniciativa de la organización colegial, pretende ser un espacio que permita tratar y debatir asuntos de interés para los participantes, y aglutinar a las sociedades y organizaciones de la Psicología Clínica en la defensa y desarrollo de ese impor-

ante campo de especialización.

A la mencionada reunión asistieron representantes del COP, y de las siguientes sociedades: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC), Sociedad Española de Psicología Clínica y de la Salud (SEPCyS), y la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR). Otras organizaciones invitadas excusaron su asistencia.

En el transcurso de la reunión se debatieron diversos asuntos relacionados

con el análisis de la situación posterior a la Ley de Salud Pública, y se establecieron puntos de acuerdo y desacuerdo. Posteriormente, se estudiaron las medidas que deben adoptarse para fortalecer y extender la implantación de la especialidad de Psicología Clínica en el Sistema Nacional de Salud.

Por último, se acordó someter a la consideración de las respectivas organizaciones algunas propuestas de actuación, y se fijó la fecha de un futuro encuentro.